LABERIT

Boost your performance

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Año de referencia 2025

Declaración ambiental de Laberit Sistemas S.L, SINASUITE S.L, Omniloy S.L, y Laberit Canarias S.L.

Revisión: 1

Última revisión: 12/11/2026

Elaborada conforme al anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026.

Primera declaración ambiental · Datos de 2024 y 2025 (agua y materiales: avance de 2026)

Documento sometido a verificación y validación por verificador ambiental acreditado

La información contenida en este documento va dirigida exclusivamente al destinatario/grupos de personas y contiene información confidencial. No se puede realizar ninguna revisión, copia, distribución, otro uso, u otra acción basada en ella, sin el permiso explícito por parte del propietario de este documento: Laberit Sistemas S.L. con C.I.F. B98064462.

IÃ

ÍNDICE

1. CONTROL DEL DOCUMENTO 4
PRESENTACIÓN 5
2. LAS ORGANIZACIONES Y CENTROS REGISTRADOS 6
2.1. Las organizaciones registradas 6
2.2. Ámbito del registro EMAS 7
2.3. El centro de Valencia: instalaciones y funcionamiento 9
2.3.1. Instalaciones relevantes para el medio ambiente 9
2.4. El centro de Canarias: instalaciones y funcionamiento 10
2.4.1. Instalaciones relevantes para el medio ambiente 10
2.5. Cómo trabajamos 11
3. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN 12
3.1. Política de la organización 12
3.2. Estructura de gestión 12
3.3. El Sistema de Gestión Integrado 13
4. ASPECTOS AMBIENTALES 15
4.1. Cómo se identifican y evalúan 15
4.2. Aspectos directos 15
4.3. Situaciones anormales y de emergencias 17
4.4. Aspectos indirectos 18
4.5. Resumen de aspectos significativos 20
5. OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES DE MEJORA 21
5.1. Cómo se gestionan los objetivos 21
5.2. Objetivos ambientales completados y en curso 21
5.3. Programa ambiental 2026-2028 22
5.4. Acciones de mejora realizadas 23
5.5. Acciones previstas 24
6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL: INDICADORES 26
6.1. Método, perímetro y fuentes de los datos 26
6.1.1. Perímetro de los consumos 26

6.1.2. Fuentes 27
6.2. Energía 28
6.3. Materiales 29
6.4. Agua 30
6.5. Residuos 32
6.6. Uso del suelo en relación con la biodiversidad 33
6.7. Emisiones 34
6.8. Indicadores específicos de los aspectos significativos 36
6.9. Información complementaria: huella de carbono de Laberit Sistemas 37
6.10. Centro de Canarias 38
6.11. Resumen de los indicadores básicos del centro de Valencia 40
7. DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL: MEJORES PRÁCTICAS PARA EL SECTOR TIC 41
8. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES 43
8.1. Cómo se identifican y evalúan los requisitos 43
8.2. Principales disposiciones aplicables y cómo se cumplen 43
8.3. Declaración de cumplimiento 46
9. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 47
9.1. Participación 47
9.2. Formación y sensibilización 47
9.3. Comunicación externa y diálogo con las partes interesadas 47
10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN 49
Declaración del verificador ambiental sobre las actividades de verificación y validación (anexo VII) 50
Anexo A. Trazabilidad de los datos 51
Anexo B. Abreviaturas 53
Anexo C. Política del Sistema de Gestión Integrado (Rev. 17.2) 55

Presentación

Laberit Sistemas, S.L. es una empresa valenciana de tecnología. Desde 2014 trabaja con un sistema de gestión integrado y certificado en calidad, medio ambiente y seguridad de la información, entre otras normas. Con esta primera Declaración Ambiental nos adherimos al sistema europeo EMAS con dos centros: el de Av. Cataluña 9, en Valencia, donde trabajan Laberit Sistemas, SIANSUITE y Omniloy, y el de Laberit Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

EMAS exige más que la norma ISO 14001: demostrar con datos verificados por un tercero que el comportamiento ambiental mejora, contar con la participación de la plantilla y publicar los resultados en este documento, que se actualiza y se valida cada año.

El impacto ambiental de una empresa de software está en la electricidad que consumen sus oficinas y los centros de datos que alojan sus sistemas, en los desplazamientos, en los equipos informáticos que compra y retira y en el diseño de las soluciones que desarrolla. Esta declaración explica cómo identificamos esos impactos, qué datos tenemos y qué nos hemos propuesto mejorar.

Tras años de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001, la adhesión al Reglamento EMAS supone para la organización un paso más en su compromiso con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático: refuerza la transparencia ante nuestros grupos de interés y consolida la gestión ambiental como un elemento diferenciador y de valor añadido en nuestra actividad.

Carlos Pujadas · CEO

Valencia, noviembre de 2026

2. LAS ORGANIZACIONES Y CENTROS REGISTRADOS

2.1. Las organizaciones registradas

Laberit Sistemas, S.L. (CIF B98064462), que opera con la marca Lãberit, es una empresa de consultoría tecnológica y desarrollo de software con sede central en Valencia y oficinas en Alicante, Castellón, Carlet, Madrid, Murcia, Cartagena, Albacete, Sevilla, Palma y Girona. Trabaja para administraciones públicas, industria, sanidad, banca y seguros, energía y servicios públicos, y medios de comunicación. Su plantilla fue de 674 personas en 2024 y de 740 en 2025.

Es la sociedad matriz del grupo Lãberit, del que también forman parte SINASUITE, Omniloy, Laberit Canarias, Cablealia Infraestructuras, Maxiproject y Duacode. El grupo tiene un Sistema de Gestión Integrado común, que se describe en el capítulo 2.

La actividad se encuadra en la división 62 de la clasificación europea de actividades económicas: programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. En la NACE Rev. 2, que es la que utiliza el registro EMAS, el código principal es el 62.09 (otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática) y el secundario el 62.02 (consultoría informática); la actividad del centro incluye además la programación informática (62.01). Equivalen a los códigos 62.90, 62.20 y 62.10 de la CNAE-2025 y de la NACE Rev. 2.1. En el alta censal la actividad principal figura en el epígrafe 845 del Impuesto sobre Actividades Económicas, «explotación electrónica por terceros». Los documentos de los que proceden estos códigos se relacionan en el anexo A.

El registro EMAS lo solicitan conjuntamente cuatro sociedades del grupo Lãberit, que comparten el Sistema de Gestión Integrado y la política ambiental:

- Laberit Sistemas, S.L. (CIF B98064462): sociedad matriz, titular del centro de Av. Cataluña 9.
- SINASUITE, S.L. (CIF B75518126): sociedad participada al 100 % por Laberit Sistemas, segregada en 2024, que desarrolla y mantiene el software de gestión hospitalaria SINASUITE. Trabaja en el mismo local de Av. Cataluña 9.
- Omniloy, S.L. (CIF B75956227): sociedad del grupo dedicada al desarrollo y mantenimiento de software de inteligencia artificial. Tiene el domicilio social en Av. Cataluña 11, el local contiguo; su personal trabaja en remoto y en el centro de Av. Cataluña 9, que es el emplazamiento con el que figura en el certificado ISO 14001.

- Laberit Canarias, S.L. (CIF B35307693): sociedad del grupo con sede en C/ Antonio María Manrique 3, en Las Palmas de Gran Canaria, dedicada a la consultoría, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos. Su plantilla fue de 64 personas en 2024 y de 70 en 2025. Forma parte del Sistema de Gestión Integrado del grupo, en el que se ha reintegrado en 2026, y del alcance de la certificación ISO 14001 emitida por Bureau Veritas.

2.2. Ámbito del registro EMAS

El registro EMAS se solicita para dos centros. El primero es el local que las tres sociedades valencianas ocupan en Av. Cataluña 9, entresuelo A, de Valencia, sede central de Laberit Sistemas y del grupo. La actividad registrada es la del certificado ISO 14001 conjunto de las tres sociedades para ese centro: consultoría, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, incluidos el software de gestión hospitalaria SINASUITE y las soluciones de software basadas en inteligencia artificial, que cubre el sistema de gestión de IA de la sociedad, certificado según ISO/IEC 42001. Quedan fuera del centro registrado los espacios auxiliares que el grupo utiliza en el mismo edificio (sótano, planta 2 y plaza de garaje) y el local contiguo de Av. Cataluña 11, que está comunicado con el centro, pero tiene suministros propios y no figura en el alcance del certificado ISO 14001.

Concepto	Dato
Organizaciones	Laberit Sistemas, S.L. · CIF B98064462 (matriz) · SINASUITE, S.L. · CIF B75518126 · Omniloy, S.L. · CIF B75956227 · Laberit Canarias, S.L. · CIF B35307693
Centro 1 · Valencia	Av. Cataluña 9, entresuelo A · 46020 Valencia · Referencia catastral 7534901YJ2773F0169XZ (Catastro: escalera 1, planta 01, puerta 03; uso oficinas; año de construcción 1993). Los espacios auxiliares de la sociedad en el mismo edificio (sótano, planta 2 y plaza de garaje) no forman parte del centro registrado.
Centro 2 · Canarias	C/ Antonio María Manrique 3 (espacio de coworking WIC) · 35011 Las Palmas de Gran Canaria · oficina de unos 285 m² y almacén de unos 40 m², en alquiler
Actividad de los centros	Consultoría, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos (alcance del certificado ISO 14001), que en Valencia incluye el

Concepto	Dato
	desarrollo y mantenimiento del software de gestión hospitalaria SINASUITE y de software de inteligencia artificial
Códigos NACE	NACE Rev. 2: 62.09 (principal), 62.02 y 62.01 · Equivalentes en NACE Rev. 2.1 y CNAE-2025: 62.90, 62.20 y 62.10 · Epígrafe 845 del IAE en el alta censal
Personas trabajadoras	Valencia: 90 en 2024 y 90 en 2025 (cifra B del centro: puestos de trabajo según el plano del local, apartado 5.1) · Canarias: 64 en 2024 y 70 en 2025 (plantilla de Laberit Canarias, S.L.)
Superficie	Valencia: 673 m² construidos según Catastro (615 m² de oficina y 58 m² de participación en elementos comunes) · Canarias: unos 325 m² alquilados (285 m² de oficina y 40 m² de almacén), según el dato facilitado por la organización
Régimen de la actividad	Valencia: actividad «Oficinas-Informática» sujeta a la Ley 6/2014 de la Generalitat; cambio de titularidad a favor de Laberit Sistemas notificado por el Ayuntamiento de Valencia el 19/12/2022 (expediente E-02307-2022-001871-00) · Canarias: oficinas dentro de un espacio de coworking; la actividad de oficina no figura entre las clasificadas de la Ley 7/2011 de Canarias y el título habilitante del local corresponde a la propiedad
Representante de la dirección para el sistema	Nuria Pérez Alonso-Cuevillas, Responsable del Sistema de Gestión Integrado del grupo
Contacto ambiental (público)	calidad@laberit.com · Tel. 960 075 817

Quedan fuera del registro, aunque comparten el sistema de gestión, los demás centros de trabajo de Laberit Sistemas (Alicante, Castellón, Carlet, Madrid, Murcia, Cartagena, Albacete, Sevilla, Palma y Girona) y las demás sociedades del grupo (Cablealia Infraestructuras, Maxiproject y Duacode). Sus datos solo aparecen en esta declaración como información complementaria, y así se indica en cada caso.

Las tres sociedades del centro de Valencia comparten local, punto de suministro eléctrico y contador de agua. Como las tres están en el registro, los consumos del centro se declaran íntegros, sin reparto entre sociedades (apartado 5.1). Los indicadores se presentan por centro.

2.3. El centro de Valencia: instalaciones y funcionamiento

El centro ocupa el entresuelo de un edificio de viviendas de 1993, sobre los locales comerciales de la planta baja, en suelo urbano consolidado de Valencia. El local es propiedad de Kaya Dan Ketawa, S.L., que lo arrienda a Laberit Sistemas. Es en su mayor parte diáfano, con despachos, salas de reunión, aseos, una cocina-office y una sala de CPD (centro de proceso de datos) para los sistemas internos. Tiene 90 puestos de trabajo, con pantallas adicionales e impresoras compartidas.

El horario habitual es de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 h, con jornada intensiva de 8:00 a 15:00 h en julio y agosto. El trabajo es híbrido, así que la ocupación presencial es menor que el número de personas adscritas al centro.

2.3.1. Instalaciones relevantes para el medio ambiente

- **Electricidad**: es la única fuente de energía del centro. No hay instalaciones de combustión (calderas, grupos electrógenos) ni consumo de gas.
- **Climatización**: seis bombas de calor eléctricas de expansión directa, de 7,1 a 19 kW, con distribución por conductos. No ha habido recargas de gas refrigerante en los últimos ejercicios.
- **Iluminación**: tecnología led en todo el local; encendido de aseos por detección de presencia.
- **Agua**: uso exclusivamente sanitario y de limpieza; agua caliente por termo eléctrico; grifería con detección de presencia. Las aguas residuales son asimilables a domésticas y se vierten a la red municipal de saneamiento.
- **Cerramientos**: fachada de ladrillo caravista, ventanas metálicas con aislamiento térmico, doble acristalamiento y estores de protección solar.
- **Vehículos**: el centro tiene adscrita una flota de turismos, la mayoría en alquiler a largo plazo y con menos de cuatro años. Incluye dos vehículos eléctricos, cuyos puntos de recarga en Valencia se alimentan de un suministro distinto del que abastece al centro (apartado 5.7).
- **Residuos**: recogida selectiva en la oficina (papel y cartón, envases, orgánica, resto), contenedores específicos para pilas y tóner, y almacenamiento segregado de equipos informáticos retirados hasta su entrega al gestor autorizado.

El centro no tiene emisiones canalizadas a la atmósfera ni vertidos industriales, y no almacena más sustancias peligrosas que los productos de limpieza y mantenimiento habituales en una oficina.

2.4. El centro de Canarias: instalaciones y funcionamiento

La sede de Laberit Canarias en Las Palmas de Gran Canaria ocupa unos 285 m² de oficina y un almacén de unos 40 m² dentro de un espacio de coworking (WIC), en C/ Antonio María Manrique 3. La propiedad del espacio presta y gestiona los servicios comunes, incluidos en la renta: electricidad, agua, climatización, protección contra incendios, limpieza y mantenimiento. El trabajo es híbrido, como en el resto de la organización. La sociedad tiene otra oficina en Santa Cruz de Tenerife (Rambla de Santa Cruz 143), que no forma parte del centro registrado.

2.4.1. Instalaciones relevantes para el medio ambiente

- **Electricidad**: la suministra la propiedad del coworking y está incluida en la renta; la sede no tiene contrato ni contador propios. La huella de carbono de Laberit Canarias atribuye a la sede 5.280 kWh en 2024, con garantía de origen renovable; de 2025 no hay dato.
- **Climatización**: los equipos son de la propiedad del edificio, que se ocupa de su mantenimiento y de las revisiones reglamentarias, igual que de la protección contra incendios.
- **Agua**: uso sanitario en los aseos y el office comunes del coworking, con vertido a la red municipal de saneamiento. La sede no tiene contador propio y su consumo no se puede individualizar.
- **Vehículos**: los turismos de Laberit Canarias recorrieron 25.131 km en 2024, de los que 8.169 km corresponden a los adscritos a Las Palmas; son el origen del alcance 1 de la huella de la sociedad (4,65 t CO_2e en 2024).
- **Residuos**: en 2024 y 2025 los residuos de la sede se gestionaron a través del servicio municipal de recogida y del punto limpio, sin registro de cantidades. Desde 2026 la sociedad entrega los equipos informáticos retirados al gestor autorizado Reelcan (Reciclajes Especiales y Eléctricos Canarios, S.L., NIMA 3800010007) con documento de identificación. Laberit Canarias causó baja como pequeño productor de residuos peligrosos, por cese de la producción, por resolución de 16/01/2026. La limpieza de la sede la realiza una empresa contratada por la propiedad del edificio, que adquiere los productos.

Como en Valencia, la sede no tiene emisiones canalizadas a la atmósfera ni vertidos industriales, y no almacena más sustancias peligrosas que los productos de limpieza y mantenimiento habituales en una oficina.

2.5. Cómo trabajamos

La organización diseña, desarrolla, implanta y mantiene sistemas informáticos para sus clientes y presta servicios de consultoría tecnológica. Se trabaja con ordenadores personales; los sistemas internos están en el CPD del centro y, cada vez más, en la nube de terceros. El trabajo se entrega a los clientes en formato digital, con desplazamientos para reuniones, implantaciones y soporte presencial.

Los impactos directos son los de una oficina: electricidad, agua, materiales, residuos y desplazamientos. Otra parte del impacto es indirecta: la energía que consumen los centros de datos de terceros y el cómputo de los modelos de inteligencia artificial, la fabricación del hardware que se compra y el uso del software en las instalaciones de los clientes. Unos y otros se evalúan en el capítulo 3.

3. Política ambiental y sistema de gestión

3.1. Política de la organización

La Dirección de Lãberit aprobó la Política del Sistema de Gestión Integrado en su revisión 17.2, de 9 de octubre de 2026, que el CEO firmó el 10 de noviembre de 2026. Es el marco de todos los sistemas de gestión de la organización e incluye el cumplimiento del Reglamento EMAS. El texto íntegro está en el anexo C. En materia ambiental, la organización y su dirección se comprometen a:

- Asegurar que en el desarrollo de su actividad se tiene en cuenta la naturaleza, magnitud e impactos ambientales, tanto en productos como en servicios.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos en todos los ámbitos de su actividad, incluido el respeto medioambiental.
- Proteger el medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, considerando otros compromisos adquiridos.
- Mejorar de manera continua su comportamiento ambiental, más allá del cumplimiento de la legislación, reduciendo el impacto de su actividad.
- Desarrollar, implantar y mantener el Sistema de Gestión Integrado conforme, entre otras referencias, a la norma ISO 14001:2015 y al Reglamento (CE) n.º 1221/2009 (EMAS), y asegurar su eficacia mediante la revisión y la mejora continua.
- Comunicar de forma abierta y transparente su desempeño ambiental a las partes interesadas, en particular mediante la Declaración Ambiental verificada conforme a EMAS.
- Promover la participación proactiva de los equipos en los procesos del sistema y en la mejora del comportamiento ambiental de la organización, y minimizar los errores e impactos ambientales en los procesos.

La Política se comunica a toda la plantilla y está a disposición del público en la web corporativa.

3.2. Estructura de gestión

El responsable último del sistema es el CEO, Carlos Pujadas. El sistema depende del área de Innovación y Calidad, que dirige Ignacio Miranda. La Responsable del Sistema de Gestión Integrado, Nuria Pérez Alonso-Cuevillas, es la representante de la dirección a efectos del Reglamento EMAS: tiene autoridad para asegurar la conformidad del sistema e informa a la alta dirección de su desempeño. Es también la responsable de prevención de riesgos laborales.

Otras áreas tienen responsabilidades ambientales definidas en los procesos del sistema. Sistemas Internos (CIO, Miguel Ángel Fortea) se ocupa de la gestión de residuos, del CPD y del mantenimiento de las instalaciones; Personas, de la incorporación y de la formación; Compras aplica la instrucción de criterios medioambientales de compras, y Comunicación ejecuta el plan de comunicación. La huella de carbono se coordina desde Innovación y Calidad con el apoyo de una consultora externa.

3.3. El Sistema de Gestión Integrado

La gestión ambiental de los centros forma parte del Sistema de Gestión Integrado de Lãberit, que cubre las normas y esquemas de la tabla. Salvo EMAS, objeto de esta declaración, todos están certificados por tercera parte:

Norma o esquema	Ámbito	Aplicación al centro de Valencia
ISO 9001:2015	Gestión de la calidad	Sí
ISO 14001:2015	Gestión ambiental, base sobre la que se implanta EMAS	Sí
ISO/IEC 27001:2022 y Esquema Nacional de Seguridad (categoría alta)	Seguridad de la información	Sí
ISO/IEC 20000-1:2018	Gestión de servicios de TI	Sí
ISO/IEC 42001:2023	Gestión de la inteligencia artificial	Sí
ISO 13485	Producto sanitario (software)	Sí
UNE 19601:2017	Compliance penal	Sí
Reglamento (CE) n.º 1221/2009 (EMAS)	Objeto de esta declaración	Sí, para los dos centros registrados

El centro de Canarias está en el alcance de las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001. Las emite Bureau Veritas, que es también el verificador ambiental de esta declaración.

El sistema se basa en un mapa de procesos documentado. Los documentos ambientales principales son el proceso de identificación y evaluación de aspectos ambientales, el proceso de gestión de residuos, las instrucciones de recogida de residuos en oficina y

de criterios medioambientales de compras, el proceso de preparación y respuesta ante emergencias (con un anexo de medio ambiente en el Plan de Prevención), el Manual de Buenas Prácticas Medioambientales, el Libro de Legislación Aplicable y el plan de comunicación. La organización analiza su contexto y sus partes interesadas y, desde 2025, los riesgos del cambio climático (inundaciones, tormentas, calor extremo y cortes de suministro), frente a los que cuenta con el teletrabajo, la redundancia de sistemas y el plan de contingencia de TI.

El sistema se evalúa cada año con una auditoría interna y con la revisión por la dirección. La auditoría interna ambiental de 2025 se hizo el 15 de octubre, sin no conformidades. La de 2026, que incluye los requisitos EMAS y el centro de Canarias, se hizo el 12 de noviembre, antes de la verificación. El Consejo de Administración aprobó la revisión por la dirección de 2025 el 20 de mayo de 2026; en noviembre de 2026 se ha completado con una revisión específica de EMAS, en la que se aprueba esta declaración. El cuadro de indicadores histórico del sistema recoge, entre otros datos, las no conformidades por incumplimientos legales ambientales (ninguna desde 2014), las emergencias ambientales (ninguna) y la huella de carbono.

4. ASPECTOS AMBIENTALES

4.1. Cómo se identifican y evalúan

La organización identifica sus aspectos ambientales por actividad y en las seis fases del ciclo de vida de sus productos y servicios: fabricación por terceros, compras, creación y preparación, instalación y puesta en marcha, uso por el cliente y fin de vida. Distingue situaciones normales, anormales y de emergencia. Para identificarlos sigue el proceso «SG – Proceso Aspectos Ambientales» y tiene en cuenta el análisis de contexto, las partes interesadas y los requisitos legales. La identificación se revisa al menos una vez al año y siempre que hay cambios importantes. Las oficinas de Valencia tienen un único registro de aspectos para las tres sociedades (Laberit Sistemas, SINASUITE y Omniloy), que comparten instalaciones, procesos y controles. La sede de Canarias se evalúa con los mismos criterios en su propio registro («LC – SG – Aspectos e Impacto Ambiental»).

Cada aspecto se evalúa con un índice de impacto ambiental (IIA) que combina cinco criterios puntuados de 1 a 5 según el documento «SG – Aspectos e Impacto Ambiental – Criterios» (Rev. 1.2): probabilidad (P), magnitud (M), peligrosidad (Pe), dependencia de la actividad respecto del recurso (D) y grado de control o medidas de mitigación implantadas (C). La fórmula es IIA = (P × M × Pe × D) / C, de modo que el índice baja cuando el control es mayor. Un aspecto es significativo si su IIA es igual o superior a 50, y requiere actuación prioritaria si supera 100. Los aspectos indirectos se puntúan con los mismos criterios. En ellos se analiza, además, como pide el anexo I del Reglamento EMAS, la capacidad de influencia de la organización, que no cambia el índice pero orienta el tipo de acción: selección de proveedores, criterios de compra o diseño.

4.2. Aspectos directos

La tabla recoge la evaluación del centro de Valencia vigente para el año de referencia 2025 (registro «25 Valencia» de «SG – Aspectos e Impacto Ambiental», evaluación de 30/05/2025), ordenada de mayor a menor índice. Los aspectos ligados a la fabricación por terceros, al teletrabajo y al uso del producto por el cliente se tratan como indirectos en el apartado 3.4.

Aspecto ambiental directo (situación normal)	P	M	Pe	D	C	IIA
Consumo de productos de limpieza en las instalaciones	5	4	4	3	3	**80 · SIGNIFICATIVO**
Consumo de productos para el mantenimiento de las instalaciones	4	4	4	3	3	**64 · SIGNIFICATIVO**
Consumo de electricidad en oficinas	5	2	3	5	3	**50 · SIGNIFICATIVO**
Consumo de embalaje	3	3	3	3	2	40,5
Generación de ruido por circulación de vehículos	4	3	3	3	3	36
Consumo de agua potable sanitaria	5	3	3	3	4	33,75
Generación de aguas residuales (sanitarios y limpieza)	5	3	3	3	4	33,75
Generación de residuos de envases por uso personal (sin sustancias peligrosas)	5	3	3	3	5	27
Generación de residuos urbanos (no peligrosos)	5	3	3	3	5	27
Consumo de carburantes fósiles por circulación de vehículos	3	3	3	3	3	27
Generación de residuos obsoletos de lámparas de bajo consumo y led	4	3	2	5	5	24
Recargas de gas en sistemas de climatización y neveras	2	3	4	5	5	24
Generación de residuos tecnológicos peligrosos por obsolescencia (LER 20 01 35*)	4	3	2	3	4	18
Generación de residuos de pilas	3	2	4	3	4	18
Generación de residuos tecnológicos no peligrosos por obsolescencia	4	3	1	3	4	9
Consumo de tóner para impresión	2	2	3	2	5	4,8

Aspecto ambiental directo (situación normal)	P	M	Pe	D	C	IIA
Consumo de papel para impresión	2	2	2	2	5	3,2
Generación de residuos de mobiliario obsoleto	2	2	2	2	5	3,2

P: probabilidad · M: magnitud · Pe: peligrosidad · D: dependencia · C: control. Evaluación de 30/05/2025.

Tres aspectos directos son significativos. Los productos de limpieza (IIA 80) se usan a diario y algunos contienen sustancias peligrosas para las personas y para el medio acuático; pueden contaminar el agua y el suelo a través del vertido y de los envases. Los compra directamente Laberit Sistemas, así que el control se ejerce desde la compra. Los productos de mantenimiento de las instalaciones (IIA 64) tienen un impacto parecido, aunque se usan con menos frecuencia. La electricidad (IIA 50) es la única energía del centro y la actividad depende de ella por completo; su reparto por usos se detalla en el apartado 5.2. Su impacto es el agotamiento de recursos y las emisiones de la generación eléctrica, que el suministro de origen renovable mitiga.

El consumo de carburantes de la flota (IIA 27) no es significativo con estos criterios, por su probabilidad media y por los controles que ya existen (flota reciente, vehículos eléctricos, guía de movilidad). Aun así, la flota genera la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del centro (apartado 5.7). Por eso la organización la sigue con el objetivo 52, sobre la huella de carbono, y revisará su puntuación en la próxima evaluación anual con los datos de esta declaración.

En la sede de Canarias, la evaluación de 2025 da como significativos el consumo de electricidad en oficinas (IIA 50) y los productos de mantenimiento (64). Los productos de limpieza no se evalúan como aspecto propio, porque la sede está en un espacio de coworking y es la propiedad quien limpia las instalaciones. El papel de impresión, significativo en la evaluación de 2024, se trató con el objetivo 41, cerrado en 2025. Los aspectos indirectos del apartado 3.4 son comunes a los dos centros.

4.3. Situaciones anormales y de emergencias

Las situaciones anormales (intervenciones de mantenimiento) y de emergencia (incendio, fugas de agua) están identificadas y evaluadas, y ninguna es significativa. Los controles son el plan de emergencias con su anexo de medio ambiente, la revisión de los medios de extinción, los simulacros y el mantenimiento preventivo de la climatización y

de la instalación eléctrica. El registro de emergencias y simulacros no recoge ninguna emergencia en toda la serie histórica.

Aspecto (situación anormal o de emergencia)	Situación	IIA	¿Significativo?
Generación de residuos no peligrosos por intervenciones de instalación y mantenimiento	Anormal	9	No
Generación de ruido por mantenimiento	Anormal	9	No
Posible emisión de gases y partículas por combustión en caso de incendio	Emergencia (accidente)	4,5	No
Uso de extintores para sofocar un incendio	Emergencia (accidente)	2	No
Vertido de agua por rotura o fuga	Emergencia (incidente)	1,33	No
Residuos generados por una emergencia	Emergencia (incidente)	1	No

4.4. Aspectos indirectos

Buena parte del impacto ambiental de la organización se produce fuera de sus oficinas: en la infraestructura de terceros sobre la que funcionan sus servicios y en el uso de sus productos. El Reglamento EMAS exige identificar y evaluar estos aspectos indirectos y analizar qué influencia tiene la organización sobre ellos. La evaluación se hizo en 2026, con los mismos criterios que la de los directos, y se recoge en el análisis ambiental inicial de EMAS (noviembre de 2026):

Aspecto ambiental indirecto	P	M	Pe	D	C	IIA	Influencia de la organización
Consumo energético de los centros de datos de terceros que alojan sistemas propios y de clientes (computación en la nube y alojamiento)	5	3	3	5	2	**112,5 · SIGNIFICATIVO**	Media-alta: selección de proveedores y cláusulas contractuales
Consumo energético del cómputo asociado al entrenamiento y uso de modelos de inteligencia artificial	4	3	3	4	2	**72 · SIGNIFICATIVO**	Media-alta: diseño de los modelos y elección de la infraestructura

Aspecto ambiental indirecto	P	M	Pe	D	C	IIA	Influencia de la organización
Emisiones por desplazamientos casa-trabajo de la plantilla	5	3	3	2	3	30	Baja: modelo híbrido y medidas de movilidad
Consumo energético en el teletrabajo	5	2	2	3	2	30	Baja: sensibilización
Huella de fabricación y transporte del hardware informático adquirido	3	3	3	3	4	20,25	Alta: criterios de compra y vida útil de los equipos
Comportamiento ambiental de gestores de residuos y subcontratistas	3	3	3	2	4	13,5	Alta: selección de gestores y directrices
Consumo energético del software desarrollado, en uso en el cliente	3	2	2	2	2	12	Alta: prácticas de desarrollo eficiente
Impacto ambiental de nuevas líneas de negocio e inversiones	2	3	2	2	2	12	Alta: decisiones de dirección

Dos aspectos indirectos son significativos. El consumo energético de los centros de datos de terceros (IIA 112,5), que alojan sistemas propios y de clientes, tiene la puntuación más alta de la evaluación del centro de Valencia. Su impacto son las emisiones y el consumo de recursos de la electricidad que usan esos centros. La organización puede influir eligiendo proveedores con suministro renovable acreditado y diseñando arquitecturas eficientes. El cómputo de los modelos de inteligencia artificial (IIA 72) tiene un impacto de la misma naturaleza; aquí la organización influye con el diseño de los modelos y la elección de la infraestructura, dentro de su sistema de gestión de IA. Los dos tienen un objetivo en el programa 2026-2028 (capítulo 4) y un indicador específico (apartado 5.8).

Los aspectos indirectos no significativos en los que la organización tiene una influencia alta (hardware, software en uso, gestores de residuos y nuevas inversiones) se tratan con los controles operacionales que ya existen: los criterios medioambientales de compras, el proceso de gestión de residuos con valorización interna de componentes, las directrices sobre gestión de residuos de terceros y las prácticas de desarrollo estandarizadas.

4.5. Resumen de aspectos significativos

Aspecto significativo	Tipo	IIA	Cómo se gestiona
Consumo energético de centros de datos de terceros (cloud)	Indirecto	112,5	Objetivo 77 · criterios de contratación de servicios en la nube
Consumo de productos de limpieza	Directo	80	Objetivo 40, cerrado en 2025: lista blanca de productos y fichas de datos de seguridad · en Canarias la limpieza la hace la propiedad del edificio
Consumo energético del cómputo de IA	Indirecto	72	Objetivo 76 · sistema de gestión de IA (ISO/IEC 42001) y objetivo 63
Consumo de productos de mantenimiento	Directo	64	Instrucción de criterios medioambientales de compras · buenas prácticas de uso y selección de productos de mantenimiento
Consumo de electricidad en oficinas	Directo	50	Objetivos 76 y 70 · auditoría energética RD 56/2016 · suministro 100 % renovable

5. OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES DE MEJORA

5.1. Cómo se gestionan los objetivos

Los objetivos ambientales están en el registro de objetivos del Sistema de Gestión Integrado. Cada uno tiene responsable, plazo, acciones y un seguimiento periódico de su avance. Se fijan a partir de los aspectos significativos, los requisitos legales y los compromisos de la Política, se comunican a la plantilla con el plan de comunicación y el Manual de Buenas Prácticas Medioambientales, y se repasan en la revisión por la dirección.

5.2. Objetivos ambientales completados y en curso

Antes de la adhesión a EMAS la organización ya trabajaba con objetivos ambientales. Estos son los completados y el que sigue en curso:

Objetivo (n.º del registro)	Ámbito	Estado	Resultado
30 · Energía eléctrica verde en la sede central de Valencia	Valencia	Finalizado	Suministro eléctrico de origen renovable contratado para el centro
17 · Reducción del consumo de agua sanitaria	Valencia	Finalizado	Grifería con detección de presencia instalada; el consumo de agua no resulta significativo en la evaluación vigente (IIA 33,75)
35 · Cálculo de la huella de carbono y sello «Calculo» del MITECO	Organización	Finalizado	Huella de alcances 1 y 2 calculada desde 2023, verificada por tercero (certificado n.º 02.356.042-HC para 2023) e inscrita en el registro del MITECO
40 · Productos de limpieza más respetuosos con el medio ambiente y la salud	Valencia y Canarias	Finalizado en 2025 (100 %)	14 productos de limpieza identificados como sustituibles, de los que se retiraron 10; lista blanca final de 14 productos, 10 de ellos ecológicos o equivalentes. En Canarias la limpieza la gestiona la propiedad del edificio y no fue posible sustituir productos.
52 · Huella de carbono de la organización y reducción de emisiones (cero emisiones netas a medio plazo)	Valencia y Canarias	Activo (avance 70 %)	Huella 2025 provisional de 172,4 t CO_2e, un 10,4 % inferior a la de 2024, pero superior al valor de referencia de 2023 (168,7 t) fijado como umbral de control, que por tanto no se ha cumplido

5.3. Programa ambiental 2026-2028

El programa 2026-2028 se centra en los aspectos significativos del capítulo 3 y en dos requisitos que EMAS añade a la ISO 14001: la mejora medible del comportamiento y la participación de las personas. Para definir los objetivos se han tenido en cuenta el documento de referencia de la Unión Europea para el sector TIC (capítulo 6) y las medidas que propone la auditoría energética de 2025. La Dirección aprobó el programa en noviembre de 2026 y los objetivos están dados de alta en el registro del sistema. Los productos de limpieza se trataron con el objetivo 40, cerrado en 2025, y su control continúa con la lista blanca de productos. Los productos de mantenimiento se gestionan con control operacional (instrucción de compras y buenas prácticas de uso y selección), sin objetivo específico en este programa.

Objetivo	Aspecto al que responde	Indicador y meta	Plazo · Responsable	Acciones previstas y recursos
76 · Eficiencia energética del centro y del uso de IA	Consumo de electricidad en oficinas (50) y consumo energético del cómputo de IA (72)	MWh por puesto de trabajo del centro: no superar la línea base de 2025 (0,886) en 2027 y reducirla al menos un 3 % en 2028 (≤ 0,859) · ninguna factura con excesos de potencia tras el ajuste · 100 % de los modelos de IA aprobados con criterio de eficiencia evaluado	31/12/2028 · Responsable del SGI con Sistemas Internos, Secretaría e IA	Ajuste de la potencia contratada (4T 2026) · medidor de consumo del CPD (1T 2027) · criterio de eficiencia en la estandarización de modelos de IA, objetivo 63 (1T 2027) · solución SaaS para reducir la carga de los servidores internos (2T 2027) · revisión de los equipos de climatización más antiguos y estudio del free-cooling del CPD (2S 2027)
77 · Nube con energía renovable	Consumo energético de centros de datos de terceros (112,5)	100 % de las nuevas contrataciones cloud evaluadas con el criterio de energía renovable · 100 % de los proveedores cloud actuales con acreditación recopilada	31/12/2027 · Responsable del SGI con Sistemas Internos	Solicitud de acreditación a los proveedores actuales (4T 2026) · registro de proveedores cloud (1T 2027) · criterio en la instrucción de compras y en la contratación cloud (1T 2027) · aplicación en las nuevas cargas (2027)

Objetivo	Aspecto al que responde	Indicador y meta	Plazo · Responsable	Acciones previstas y recursos
78 · Sensibilización y participación ambiental	Requisito EMAS de participación de las personas trabajadoras (anexo II)	≥ 90 % de la plantilla del centro alcanzada por las comunicaciones ambientales · 100 % de las propuestas respondidas en un máximo de 15 días · ≥ 2 reuniones anuales del Comité de Seguridad y Salud con punto ambiental	31/12/2027 · Responsable del SGI	Comunicación del canal calidad@laberit.com (11/2026) · punto ambiental fijo en el Comité de Seguridad y Salud (11/2026) · publicación de la Declaración (1T 2027) · contenidos ambientales en el plan de sensibilización 2027
70 · Mejora de las condiciones ambientales laborales	Consumo de electricidad en oficinas (50)	Reducción del consumo eléctrico tras la sustitución de la climatización (kWh, mismo periodo de dos años consecutivos) · huella de carbono de la moqueta ≤ 8 kg CO_2e/m^2 (alcanzado: 7,63)	31/12/2026 · Responsable de Secretaría	Sustitución de la climatización del pool 3 por equipos inverter · moqueta con declaración ambiental de producto · reorganización de los puestos de trabajo
73 · Movilidad sostenible y segura	Desplazamientos casa-trabajo de la plantilla (indirecto, 30)	Participación en la encuesta de movilidad > 60 % · al menos +5 % de desplazamientos en modos sostenibles · al menos −5 % de accidentes in itinere	31/12/2027 · Responsable del SGI	Encuesta de movilidad (10/2026) · estimación de las emisiones de los desplazamientos (12/2026) · medidas decididas por la Dirección: puntos de carga, aparcamiento de bicicletas y patinetes, coche compartido (2027)

5.4. Acciones de mejora realizadas

En los últimos años la organización ha llevado a cabo estas acciones, que afectan directamente al comportamiento ambiental del centro:

- Contratación de electricidad de origen renovable para la sede central (objetivo 30): garantías de origen redimidas con Naturgy hasta mayo de 2025 y, desde

junio de 2025, suministro de Hanwha Energy Retail Spain (Imagina Energía) con mix 100 % renovable y 0 g CO_2/kWh según el etiquetado de la CNMC que figura en las facturas del punto de suministro.

- Sustitución de la iluminación fluorescente por tecnología led y control de encendido por detección de presencia en aseos.
- Grifería con detección de presencia y termo eléctrico eficiente para el agua caliente sanitaria.
- Adquisición de dos vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga en las oficinas de Valencia; renovación de la flota con vehículos de menos de cuatro años; guía de buenas prácticas de seguridad vial con medidas de movilidad eficiente; modelo de trabajo híbrido, que reduce los desplazamientos.
- Auditoría energética reglamentaria del grupo en octubre de 2025. Sus medidas de eficiencia, ya valoradas económicamente, son la base del objetivo 76.
- Cálculo anual de la huella de carbono de la organización desde 2023 con verificación por tercero, y análisis de riesgos del cambio climático incorporado al sistema en 2025.
- Proceso de gestión de residuos con borrado seguro y valorización interna de los componentes de los equipos retirados antes de su entrega al gestor autorizado, y recogida selectiva en la oficina.
- Instrucción de criterios medioambientales de compras (normativa ambiental, papel reciclado, materias primas de origen controlado, eficiencia energética, sellos ambientales) aplicable a material de oficina, productos de limpieza y mantenimiento, y equipamiento tecnológico.
- Manual de Buenas Prácticas Medioambientales revisado en 2025 y difundido a toda la plantilla, y directrices sobre gestión de residuos para los clientes.

5.5. Acciones previstas

Además de las acciones de cada objetivo, la auditoría energética de 2025 propone instalar contadores por usos, ajustar las consignas de la climatización, apagar automáticamente el alumbrado fuera de uso, sustituir los equipos de climatización de más de quince años e instalar equipos de renovación de aire con recuperación de energía (medida conjunta para las tres oficinas de Valencia, con un ahorro estimado de 23.605 kWh al año y 21.813 € de inversión). De ellas, la organización ha incorporado al programa la medición del consumo del CPD, la revisión de los equipos de climatización

más antiguos y el estudio del free-cooling del CPD (objetivo 76), y la sustitución de la climatización del pool 3 (objetivo 70). Las demás se valorarán en la revisión por la dirección de 2027. Sobre el fin de vida de los equipos, la organización prevé pedir a su gestor de residuos que distinga en los certificados lo que se reutiliza de lo que se recicla, y mantendrá el requisito de eficiencia energética en la compra de equipos informáticos.

6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL: INDICADORES

6.1. Método, perímetro y fuentes de los datos

El anexo IV del Reglamento EMAS establece seis indicadores básicos: energía, materiales, agua, residuos, uso del suelo en relación con la biodiversidad y emisiones. Cada uno se expresa con tres cifras: la magnitud anual A, la cifra de referencia B, que representa la actividad de la organización, y el cociente R = A/B. En una organización de servicios la cifra B es el número de personas trabajadoras. Los indicadores se presentan por centro, porque cada centro tiene sus suministros y su cifra B: los apartados 5.2 a 5.9 corresponden a Valencia, el 5.10 a Canarias y el 5.11 resume los indicadores básicos.

En el centro de Valencia la cifra B son los 90 puestos de trabajo del local, según su plano: 90 en 2024 y 90 en 2025. No se usa la plantilla de las tres sociedades porque es muy superior a la que trabaja en Av. Cataluña 9 (se reparte entre otras sedes y el trabajo en remoto) y porque la ocupación diaria varía con el modelo híbrido. Los puestos de trabajo son un dato estable y verificable y guardan relación directa con los consumos del centro. En el centro de Canarias la cifra B es la plantilla de Laberit Canarias, S.L. (apartado 5.10). Estos criterios se mantendrán en las próximas declaraciones; si alguno cambiara, se explicaría y se recalcularían los años anteriores.

El año de referencia es 2025, el último ejercicio cerrado. Al ser la primera declaración se presentan los datos de 2024 y 2025 y, cuando los hay, un avance de 2026. La serie se ampliará en las actualizaciones anuales hasta cubrir al menos tres ejercicios, como pide el Reglamento.

6.1.1. Perímetro de los consumos

Centro de Valencia. El entresuelo A de Av. Cataluña 9 recibe la electricidad de un único punto de suministro (CUPS ES0021000008736953RD, tarifa 3.0TD) y el agua de un único contador. El contrato eléctrico es de Laberit Sistemas desde junio de 2025; antes era de la propiedad del local, que repercutía el coste en la renta. Los dos suministros son comunes a las tres sociedades del local y, como las tres están en el registro, el consumo se atribuye entero al centro, sin reparto. La huella de carbono de Laberit Sistemas aplica otro criterio, porque imputa a la sociedad el 90 % del contador; la diferencia se explica en cada indicador. El local contiguo de Av. Cataluña 11 tiene suministros eléctricos independientes y no forma parte del centro registrado.

Centro de Canarias. La sede está en un espacio de coworking cuya propiedad gestiona los suministros, así que no hay facturas ni contadores a nombre de la

sociedad. Los datos disponibles proceden de la huella de carbono de Laberit Canarias, que distingue las oficinas de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Se toman los de Las Palmas; cuando un dato solo existe para el conjunto de la sociedad, se indica.

6.1.2. Fuentes

- **Electricidad y emisiones**: seis facturas mensuales del punto de suministro, de julio a diciembre de 2025, emitidas a Laberit Sistemas por Hanwha Energy Retail Spain (Imagina Energía) con lecturas reales. Para la electricidad de 2024 y de enero a junio de 2025, y para la flota, las calculadoras de huella de carbono del MITECO (v31) de Laberit Sistemas de 2024 y 2025. La huella de 2024 está verificada por EQA con aseguramiento limitado (ref. 02.802.315, GHG Protocol, informe de 28/02/2026). Los factores de emisión son los del mix de cada comercializadora que publica la CNMC. La auditoría energética RD 56/2016 del grupo (octubre de 2025) se usa solo para el reparto del consumo por usos.
- **Agua**: nueve facturas bimestrales de la Empresa Mixta Valenciana de Aguas (Emivasa) con lecturas reales del contador 22VA310726 (calibre 15 mm), de enero de 2025 a mayo de 2026.
- **Residuos**: albaranes y certificados del gestor autorizado Revertia y registro del proceso de gestión de residuos.
- **Materiales**: control de impresiones del centro (lecturas mensuales del contador del equipo multifunción Ricoh POOL1 de la oficina, 2026).
- **Superficie**: consulta de la referencia catastral 7534901YJ2773F0169XZ en la Sede Electrónica del Catastro (superficie construida del inmueble).
- **Flota**: registro mensual de kilómetros de los vehículos, tal como se reporta en la huella de carbono.
- **Centro de Canarias**: calculadoras de huella de carbono de Laberit Canarias de 2024 y 2025 (calculadora del MITECO, v31), que recogen el consumo eléctrico, los kilómetros de los vehículos, la superficie y la plantilla de la sociedad; documentación de Reelcan de la recogida de 17/09/2026 (albarán 128565, documento de identificación y facturas); superficie alquilada comunicada por la organización (26/10/2026); plantilla de la sociedad comunicada por el área de Personas (12/11/2026); registro de aspectos de la sede.

6.2. Energía

La única energía que consume el centro es electricidad. No hay combustibles en instalaciones fijas ni generación propia de energía renovable. Los datos son los del contador completo del punto de suministro (tarifa 3.0TD, 17 kW contratados), común a las tres sociedades (apartado 5.1). El consumo de 2024 se deriva de la huella de carbono verificada de Laberit Sistemas, que parte de las facturas del suministro e imputa a la sociedad el 90 % del contador (93.983 kWh); el contador completo equivale a 104.426 kWh. El de 2025 suma las facturas mensuales de julio a diciembre (43.093 kWh, con lecturas reales) y, para enero a junio, la cifra de la calculadora de huella de carbono de 2025 (36.609 kWh), porque en esos meses el contrato aún era de la propiedad del local. Los puntos de recarga de los vehículos eléctricos tienen otro suministro, fuera del centro registrado, y su consumo no entra en este indicador.

Indicador 1 · Energía	2024	2025	Unidad
Electricidad del punto de suministro (contador completo del entresuelo)	104.426 kWh (derivado de la huella de carbono 2024, que imputa el 90 %: 93.983 kWh; sin facturas de 2024)	79.702 kWh (43.093 kWh facturados de julio a diciembre y 36.609 kWh de enero a junio según la huella de carbono)	kWh
A · Consumo directo total de energía	104,43	79,70	MWh
A · Consumo de energía renovable acreditada (garantía de origen redimida o comercializadora con mix 100 % renovable)	77,25	79,70	MWh
Porcentaje de energía de origen renovable	74 %	100 % (etiquetado de la electricidad de la CNMC de Hanwha)	%
Generación propia de energía renovable	0	0	MWh
B · Personas trabajadoras del centro	90	90	personas
R · Consumo de energía por persona	1,160	0,886	MWh/persona

El consumo bajó un 23,7 % entre 2024 y 2025. En 2024 el 26 % del suministro (Iberdrola) no tenía garantía de origen; desde 2025 todo el suministro es de origen renovable acreditado. Por superficie construida (673 m²), el consumo fue de unos 118 kWh por m² en 2025 y de 155 en 2024. En el segundo semestre de 2025, con facturas mensuales y lecturas reales, osciló entre 9.777 kWh en julio y 5.536 kWh en noviembre; el máximo de verano se debe a la climatización. Según la auditoría energética de octubre de 2025, el consumo se reparte entre climatización (38 %), equipos de TI, incluido el CPD (33 %), ofimática (14 %), alumbrado (12 %) y otros usos (3 %). La auditoría señala también que, en los locales del grupo, el consumo fuera del horario laboral (equipos de TI, climatización del CPD, centrales de seguridad, neveras) puede llegar a una cuarta parte del total, y lo considera la principal oportunidad de ahorro. Para cuantificarlo en este centro hace falta la submedición prevista en el objetivo 76.

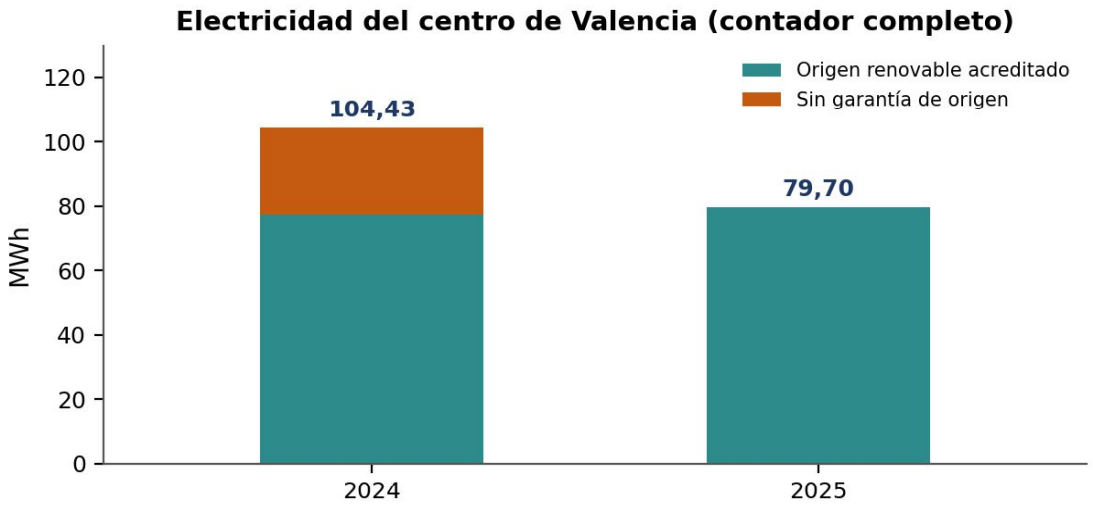

Ilustración 1Consumo de electricidad del centro de Valencia y origen del suministro (Mwh)

6.3. Materiales

En una oficina de desarrollo de software el material principal es el papel de impresión; el papel secamanos y el tóner pesan mucho menos. Ni el papel ni el tóner son aspectos significativos del centro (IIA 3,2 y 4,8), porque se trabaja en digital y se imprime poco. El indicador se obtiene del control de impresiones, un registro mensual de las lecturas de los contadores de los equipos multifunción Ricoh que Sistemas Internos lleva para facturar el servicio de impresión. De ese registro se toma el equipo instalado en el centro de Av. Cataluña 9 (POOL1); los demás están en otras oficinas del grupo y quedan fuera del perímetro.

Indicador 2 · Materiales	2024	2025	2026 (12/01 – 04/08)	Unidad
Páginas impresas en blanco y negro	No disponible	No disponible	5.143	páginas
Páginas impresas en color	No disponible	No disponible	1.852	páginas
Páginas impresas totales (diferencia de contadores)	No disponible	No disponible	6.995	páginas
A · Papel de impresión consumido (5 g por página)	—	—	**35,0**	kg
B · Personas trabajadoras del centro	90	90	90	personas
R · Papel de impresión por persona en el periodo	—	—	**0,39**	kg/persona
R · Papel de impresión por persona, en términos anuales (estimación)	—	—	0,70	kg/persona·año

Método. Las páginas impresas son la diferencia entre las lecturas del contador del equipo POOL1 (número de serie E153M719593) del 12 de enero y del 4 de agosto de 2026, 204 días. Cada página se cuenta como una hoja A4 de 80 g/m² (5 g). El contador registra páginas, no hojas, así que la cifra no descuenta la impresión a doble cara y es un máximo. El registro empieza en la lectura del 12 de enero de 2026 y por eso no hay dato de 2024 ni de 2025; la serie se completará en las actualizaciones anuales. El tóner y el papel secamanos se incorporarán en la actualización de 2027 a partir del registro de compras.

En el periodo se imprimieron 6.995 páginas, el 26 % en color: unas 34 al día, o 12 por persona y mes. Son 35 kg de papel y, proyectados al año completo, unos 63 kg (0,70 kg por persona). Es una cantidad pequeña, coherente con una actividad que se hace en digital y con la evaluación del aspecto como no significativo.

6.4. Agua

El agua del centro es de la red municipal y se usa solo en los aseos y en la limpieza. El contador es común a todo el entresuelo y su consumo se declara íntegro. El contrato está a nombre de la sociedad titular del inmueble (Kaya Dan Ketawa, S.L.), que repercute el coste en la renta mensual. El consumo anual se obtiene por diferencia entre las lecturas reales de las facturas bimestrales; los periodos que cruzan el cambio de año se

prorratean por días. Como comprobación, la lectura directa entre el 23 de noviembre de 2024 y la misma fecha de 2025 da 170 m³ en 365 días, un 1,3 % menos que la cifra prorrateada.

Indicador 3 · Agua	2024	2025	2026 (hasta 24/05)	Unidad
Consumo total del contador del entresuelo	No disponible	172,2	77,75	m³
A · Consumo del centro (contador completo)	No disponible	172,2	77,75	m³
B · Personas trabajadoras del centro	90	90	—	personas
R · Consumo de agua por persona	—	1,91	—	m³/persona

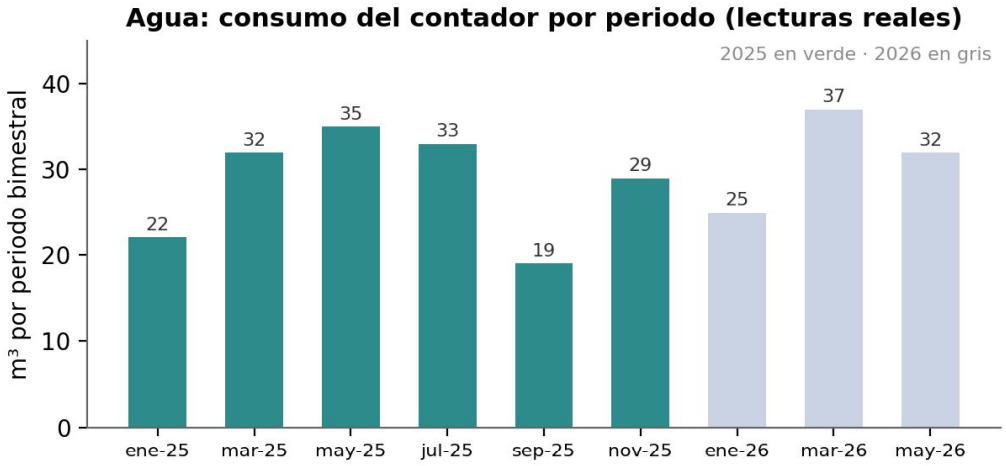

Ilustración 2 Consumo del contador del entresuelo por periodo de facturación, según lecturas reales; los totales anuales se obtienen prorrateando por días los periodos que cruzan el cambio de año.

El consumo de 2024 no se puede calcular porque las facturas disponibles empiezan en la lectura del 23 de noviembre de 2024; por eso esta primera declaración parte de 2025. El consumo por persona (1,91 m³ al año) es coherente con un uso solo sanitario, con la grifería con detección de presencia y con el trabajo híbrido. Como referencia, las declaraciones EMAS validadas de la sede central del Grupo Tragsa (2024) y del Grupo Ayesa (2023) publican 5,1 y 2,0 m³ por persona. Del 1 de enero al 24 de mayo de 2026 el contador registró 77,75 m³ (prorrateo de las facturas de 2026, cuyo primer periodo empieza el 23 de noviembre de 2025), un 3,8 % más que en el mismo tramo de 2025 (74,9 m³).

6.5. Residuos

El centro genera los residuos propios de una oficina. Los peligrosos son los equipos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos, las pilas y baterías con sustancias peligrosas y las lámparas fluorescentes o de bajo consumo. Se almacenan separados y etiquetados y se entregan al gestor autorizado Revertia con la documentación de traslado. La sociedad está inscrita como pequeño productor de residuos peligrosos (30564/P02/CV) y no peligrosos (2385/P04/CV) desde el 27 de enero de 2020. Los residuos no peligrosos (equipos sin componentes peligrosos, tóner y cartuchos, mobiliario, lámparas led) también se entregan a gestor autorizado. El papel y cartón, los envases, la fracción orgánica y el resto se separan en la oficina y se depositan en los contenedores del servicio municipal.

Indicador 4 · Residuos	2024	2025	Unidad
A · Generación total de residuos entregados a gestor autorizado	**322**	**320,5**	**kg**
Equipos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos: pantallas y equipos informáticos (LER 20 01 35*)	143	236	kg
Pilas y baterías peligrosas (LER 20 01 33*)	0	0	kg
Lámparas fluorescentes y de bajo consumo (LER 20 01 21*)	0	0	kg
Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos (LER 16 02 14)	136,5	80	kg
Pilas alcalinas (LER 16 06 04)	42,5	4,5	kg
Tóner y cartuchos de impresión (LER 08 03 18)	Sin entregas	Sin entregas	kg
Mobiliario y otros residuos voluminosos (LER 20 03 07)	Sin entregas	Sin entregas	kg
A · Generación total de residuos peligrosos	**143**	**236**	**kg**
B · Personas trabajadoras del centro	90	90	personas

Indicador 4 · Residuos	2024	2025	Unidad
R · Residuos por persona	**3,58**	**3,56**	**kg/persona**
R · Residuos peligrosos por persona	**1,59**	**2,62**	**kg/persona**
Fracciones depositadas en contenedores municipales (papel-cartón, envases, orgánica, resto)	No cuantificado	No cuantificado	kg

Método. Suma de los certificados de entrega de Revertia de cada ejercicio, por código LER: tres recogidas en 2024 y tres en 2025, cada una con documento de identificación, certificado de entrega y relación de equipos. El centro de Av. Cataluña 9 es el punto de recogida de los equipos retirados de varias sociedades del grupo; por prudencia, todo lo que se entrega desde el centro se declara como residuo del centro, sin reparto. Las fracciones que van a los contenedores municipales no se pesan y no se cuantifican en esta primera declaración. Antes de entregarlos al gestor, los equipos retirados pasan por un borrado seguro y se recuperan los componentes reutilizables.

En 2025 el centro entregó 320,5 kg de residuos a gestor autorizado (3,56 kg por persona), prácticamente lo mismo que en 2024 (322 kg). Aumentó la parte peligrosa, de 143 a 236 kg, por la retirada de pantallas, y bajó la de pequeños aparatos y pilas. En 2026, hasta mayo, se han entregado 407,5 kg; la recogida de septiembre de 2026 se incorporará con su certificado en la próxima actualización.

6.6. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

El centro es un local en el entresuelo de un edificio de viviendas, en suelo urbano consolidado. La organización no tiene suelo propio: ocupa una planta intermedia de un edificio cuya huella está sellada por completo y que comparte con otros usos. Como aproximación conservadora del uso del suelo se informa la superficie construida del inmueble según Catastro (673 m², incluida la participación en elementos comunes), y se declara sellada en su totalidad. El centro no tiene zonas verdes ni superficies permeables, la organización no gestiona superficies orientadas a la naturaleza fuera de él y el emplazamiento no está en un espacio natural protegido ni en su entorno de influencia. Se informan los cuatro componentes que pide el anexo IV, incluidos los que son cero:

Indicador 5 · Uso del suelo	2024	2025	Unidad	Observación
A · Uso total del suelo (superficie ocupada por el centro)	673	673	m²	Superficie construida según Catastro: 615 m² de oficina y 58 m² de elementos comunes
A · Superficie sellada total	673	673	m²	El 100 % de la superficie ocupada es impermeable; el local no tiene suelo propio al aire libre
A · Superficie orientada según la naturaleza en el centro	0	0	m²	Sin zonas verdes, cubiertas o fachadas vegetales
A · Superficie orientada según la naturaleza fuera del centro	0	0	m²	La organización no gestiona superficie natural fuera del emplazamiento
B · Personas trabajadoras del centro	90	90	personas	
R · Superficie ocupada por persona	7,5	7,5	m²/persona	

6.7. Emisiones

Las emisiones de gases de efecto invernadero del centro se calculan igual que la huella de carbono de la organización: con el estándar GHG Protocol y la calculadora del MITECO, en alcances 1 y 2. El alcance 1 (emisiones directas) es todo de la flota de turismos adscrita al centro. Se calcula con los kilómetros que se registran cada mes por vehículo y los factores de emisión por kilómetro del MITECO. No hay instalaciones de combustión ni se han recargado gases fluorados en los equipos de climatización.

El alcance 2 (emisiones indirectas de la electricidad comprada) se calcula con el enfoque de mercado, es decir, con el factor de emisión de cada comercializadora que publica la CNMC, que tiene en cuenta las garantías de origen. Como referencia se da también el enfoque de ubicación, con el factor medio de la red eléctrica española. Los vehículos eléctricos se recargan en puntos situados fuera del centro registrado, pero los vehículos sí son del centro. Por eso su electricidad de recarga se cuenta como alcance 2 de la flota, con la estimación por kilómetros de la huella de carbono de la organización: 5.288 kWh

en 2024 y 5.018 kWh en 2025 que, con el factor medio de las comercializadoras sin garantía de origen, son 1,50 y 1,42 t CO_2e.

Indicador 6 · Emisiones	2024	2025	Unidad
A · Alcance 1 · flota adscrita al centro (593.492 km en 2024; 551.783 km en 2025)	98,88	92,74	t CO_2e
A · Alcance 2 · electricidad del centro (enfoque de mercado)	7,47	0,00	t CO_2e
A · Alcance 2 · recarga de los vehículos eléctricos de la flota (estimación por kilómetros de la huella de carbono)	1,50	1,42	t CO_2e
A · Emisiones totales de GEI (alcances 1 + 2)	107,85	94,16	t CO_2e
B · Personas trabajadoras del centro	90	90	personas
R · Emisiones por persona	1,20	1,05	t CO_2e/persona
Referencia: alcance 2 del centro con enfoque de ubicación (factor medio de la red española utilizado en la huella de la organización: 0,10 t CO_2e/MWh en 2024)	10,44	7,97	t CO_2e

Emisiones al aire de SO_2, NOx y partículas: el centro no tiene focos fijos de combustión, así que solo las emite la flota. No son un aspecto significativo y la organización no dispone todavía de un método contrastado para estimarlas a partir de los kilómetros por tipo de vehículo, por lo que no las cuantifica en esta primera declaración. Estudiará su estimación con factores de emisión oficiales en la actualización de 2027.

Las emisiones de alcance 1 son las de los desplazamientos por carretera de la actividad comercial y de proyectos. Bajaron un 6,2 % entre 2024 y 2025 porque se recorrieron menos kilómetros; los vehículos eléctricos hicieron el 3,4 % de los kilómetros de 2025. Las emisiones totales del centro (alcances 1 y 2) pasaron de 107,9 a 94,2 t CO_2e, un 12,7 % menos: a la reducción de las emisiones de la flota se suma que en 2025 desapareció el alcance 2 de la electricidad, porque todo el suministro pasó a ser de origen renovable acreditado. Los gases considerados son CO_2, CH_4 y N_2O (combustión) y HFC (climatización, sin recargas); no aplican PFC, NF_3 ni SF_6.

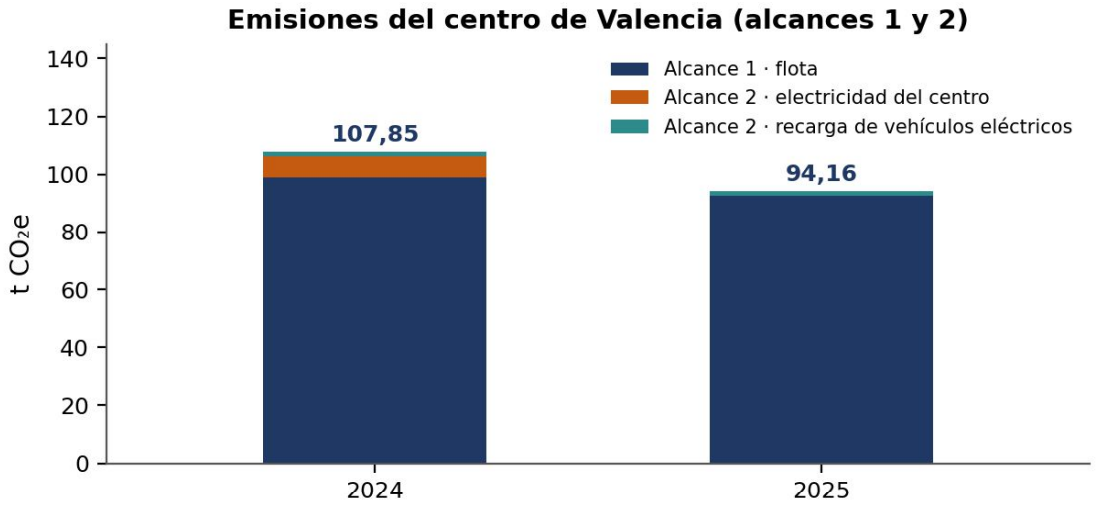

Ilustración 3 Emisiones de gases de efecto invernadero del centro de Valencia, alcance 1 y 2 (t CO2e)

6.8. Indicadores específicos de los aspectos significativos

Además de los indicadores básicos, la organización informa de indicadores específicos de sus aspectos significativos (sección C.3 del anexo IV) y de un indicador adicional sobre la flota. Donde todavía no hay dato cuantitativo se da información cualitativa (sección C.4):

Aspecto significativo	Indicador específico	2024	2025	Comentario
Productos de limpieza (directo, 80)	% de referencias de productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I o con criterio ambiental documentado	—	71 % (10 de 14 productos de la lista blanca)	Objetivo 40 completado en 2025; el control continúa con la lista blanca de productos
Productos de mantenimiento (directo, 64)	% de compras de productos de mantenimiento evaluadas con la instrucción de criterios medioambientales	Cualitativo	Cualitativo	La instrucción existe desde 2022 y cubre estos productos; se completará con un documento de buenas prácticas de uso y selección de productos de mantenimiento
Electricidad (directo, 50)	Consumo eléctrico del punto de suministro por	155 kWh/m²	118 kWh/m²	Contador completo sobre 673 m² construidos; se

Aspecto significativo	Indicador específico	2024	2025	Comentario
	superficie (contador completo)			medirá por usos con la submedición del objetivo 76
Centros de datos de terceros (indirecto, 112,5)	% del gasto en servicios de nube contratado a proveedores con suministro renovable acreditado	—	Se mide desde 2027 con el registro de proveedores cloud	Los principales proveedores de nube publican compromisos de suministro renovable; se documentará en el inventario del objetivo 77
Cómputo de IA (indirecto, 72)	Existencia de un criterio documentado de eficiencia energética en el ciclo de vida de los modelos	No	No	Se define en el primer trimestre de 2027 dentro del sistema de gestión de IA (objetivo 76)
Información adicional: flota del centro (directo, 27; objetivo 52)	Kilómetros por persona · kilómetros con vehículo eléctrico	6.594 km · 20.031 km (3,4 %)	6.131 km · 19.006 km (3,4 %)	Dos vehículos eléctricos con puntos de recarga propios

6.9. Información complementaria: huella de carbono de Laberit Sistemas

Como información complementaria se incluye la huella de carbono de Laberit Sistemas, S.L. en alcances 1 y 2 (enfoque de mercado), que abarca toda la sociedad, con todos sus centros, y no únicamente el centro registrado. Las huellas de 2023 (certificado n.º 02.356.042-HC) y 2024 (ref. 02.802.315) están verificadas por EQA con aseguramiento limitado, y la organización inscribe su huella en el registro del MITECO (sello «Calculo»). La de 2025 es provisional hasta su verificación.

Huella de carbono de la organización (t CO_2e)	2023	2024	2025 (provisional)
Alcance 1 (flota)	98,7	142,0	139,6
Alcance 2 (electricidad, enfoque de mercado)	70,0	50,5	32,8
Total alcances 1 + 2	**168,7**	**192,6**	**172,4**

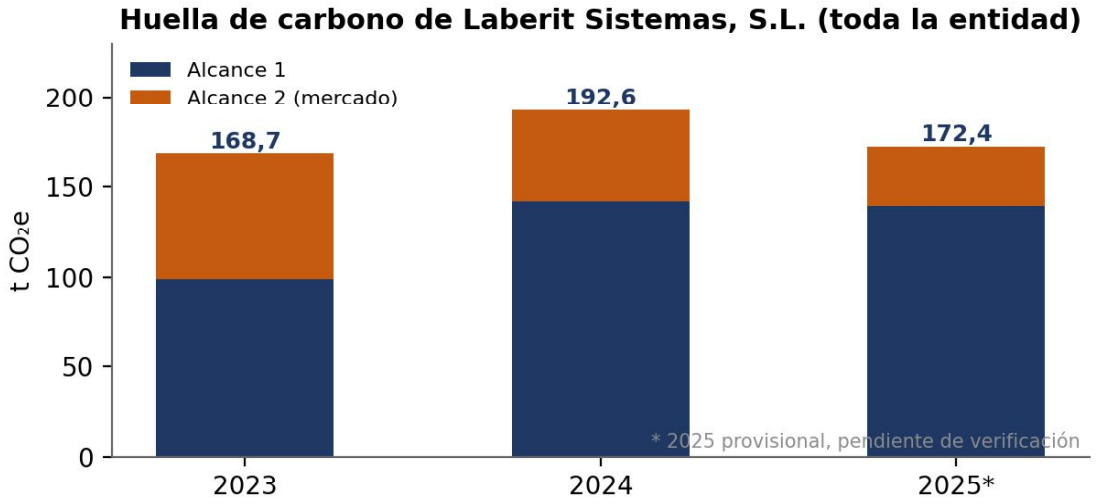

Ilustración 4 Huella de carbono de la sociedad (alcances 1 y 2)

La huella de 2025 es un 10,4 % inferior a la de 2024, sobre todo porque el alcance 2 baja al contratar electricidad renovable en más centros. Aun así, las 172,4 t superan el valor de 2023 (168,7 t), que el cuadro de indicadores fija como umbral de control, de modo que el umbral no se ha cumplido. La prioridad es la flota, que concentra más del 80 % de las emisiones de la sociedad. Estas cifras son absolutas y no forman parte de los indicadores del centro.

6.10. Centro de Canarias

La sede de Las Palmas de Gran Canaria entra en el registro con menos datos que el centro de Valencia. Está en un espacio de coworking: la electricidad, el agua y la climatización las gestiona la propiedad y están incluidas en la renta, sin contador ni factura a nombre de la sociedad, por lo que la sede no puede informar esos consumos con datos propios. Hasta 2026 sus residuos se gestionaron con el servicio municipal, sin registro de cantidades. Los datos disponibles proceden de la huella de carbono de Laberit Canarias, S.L., que agrupa las oficinas de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Se presentan en valores absolutos y en cada uno se indica si corresponde a la sede o a toda la sociedad. Las cifras de 2025 son provisionales hasta que se verifique la huella.

Centro de Canarias · datos disponibles	2024	2025	Unidad
Electricidad de la sede de Las Palmas (huella de carbono de Laberit Canarias)	5.280 · 100 % con garantía de origen	No disponible (suministro de la propiedad del coworking)	kWh
Agua de la sede	No disponible (sin contador propio)	No disponible (sin contador propio)	m^3
Residuos entregados a gestor autorizado	Sin registro de cantidades	Sin registro de cantidades	kg
Uso del suelo · superficie alquilada (oficina y almacén), sellada en su totalidad	No disponible	325	m^2
Emisiones de alcance 1 de Laberit Canarias (vehículos; toda la sociedad)	4,65	6,90 (provisional)	t CO_2e
Emisiones de alcance 2 de Laberit Canarias (electricidad, enfoque de mercado; toda la sociedad)	0,81	1,57 (provisional)	t CO_2e
B · Personas trabajadoras de Laberit Canarias, S.L.	64	70	personas
R · Emisiones de alcances 1 + 2 por persona (toda la sociedad)	0,085	0,121 (provisional)	t CO_2e/persona

En septiembre de 2026 Laberit Canarias hizo su primera entrega de equipos retirados a gestor autorizado (Reelcan): 823 kg de impresoras (LER 16 02 14) y 43 kg de monitores (LER 20 01 36), sin residuos peligrosos, procedentes de su oficina de Santa Cruz de Tenerife. A partir de la actualización de 2027 la sede informará con su cifra B los indicadores para los que tenga datos propios (materiales, residuos, uso del suelo y emisiones) y seguirá pidiendo a la propiedad del coworking los datos de electricidad y agua.

6.11. Resumen de los indicadores básicos del centro de Valencia

Indicador básico	A (2025)	B (2025)	R (2025)	Tendencia 2024 → 2025
1 · Energía (electricidad)	79,70 MWh (2024: 104,43)	90 personas	0,886 MWh/persona (2024: 1,160)	−23,7 %
2 · Materiales (papel de impresión)	Sin registro de 2025 · 2026 (12/01 – 04/08): 35,0 kg de papel (6.995 páginas)	90 personas	0,39 kg/persona en el periodo (≈ 0,70 kg/persona·año)	Serie iniciada en 2026
3 · Agua	172,2 m^3	90 personas	1,91 m^3/persona	Sin dato de 2024; +3,8 % en el primer tramo de 2026
4 · Residuos	320,5 kg (2024: 322)	90 personas	3,56 kg/persona (2024: 3,58)	−0,5 %
5 · Uso del suelo	673 m^2 construidos y sellados · 0 m^2 orientados a la naturaleza	90 personas	7,5 m^2/persona	Sin cambios
6 · Emisiones (alcances 1 + 2)	94,16 t CO_2e (alcance 1: 92,7; alcance 2 electricidad: 0; recarga VE: 1,4)	90 personas	1,05 t CO_2e/persona	−12,7 % (2024: 107,85 t)

7. DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL: MEJORES PRÁCTICAS PARA EL SECTOR TIC

La Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión establece el documento de referencia sectorial EMAS para el sector de las telecomunicaciones y los servicios TIC, con sus mejores prácticas de gestión ambiental, indicadores sectoriales y parámetros de excelencia. Su ámbito incluye la programación, la consultoría y los demás servicios informáticos (NACE 62.01, 62.02 y 62.09). La organización lo ha tenido en cuenta al elaborar esta declaración, como prevén el artículo 46 del Reglamento EMAS y la sección B.e) de su anexo IV. La tabla resume las prácticas transversales que le son aplicables y su situación:

Mejor práctica (Decisión 2021/2054)	Parámetro de excelencia	Situación en el centro de Valencia
3.1.1 Optimizar el uso del sistema de gestión ambiental: medir energía, agua y residuos en todas las operaciones; formar al personal; huella de carbono de alcances 1 y 2	Medición y seguimiento en el 100 % de las operaciones; organización neutra en carbono (alcances 1 y 2)	Electricidad y agua medidas; residuos a gestor con certificado; huella de alcances 1 y 2 verificada desde 2023. Pendiente: submedición por usos (objetivo 76) y consolidación anual de residuos. No neutra en carbono: la flota concentra las emisiones
3.1.2 Adquisición de productos y servicios TIC sostenibles	100 % de los equipos TIC con etiqueta ecológica tipo I o Energy Star; 10 % de la ponderación de las ofertas reservado al comportamiento ambiental	Instrucción de criterios medioambientales de compras (eficiencia energética, sellos ambientales) aplicable al equipamiento tecnológico. Sin cuantificación del % de equipos con etiqueta; se cuantificará en la actualización de 2027
3.1.3 Optimizar el consumo de energía de los dispositivos de usuario final	Todos los dispositivos configurados en modo de gestión óptima del consumo; formación en ahorro de energía a todo el personal	Equipos gestionados centralmente por Sistemas Internos; Manual de Buenas Prácticas con pautas de ahorro. Pendiente de documentar la configuración de ahorro de energía de los equipos
3.1.4 Uso de energías renovables y con bajas emisiones de carbono	100 % de la electricidad de fuentes renovables	Cumplido en 2025: 100 % del suministro con garantía de origen redimida (Naturgy) o mix 100 %

Mejor práctica (Decisión 2021/2054)	Parámetro de excelencia	Situación en el centro de Valencia
		renovable según el etiquetado de la CNMC (Hanwha); 74 % en 2024
3.1.5 Eficiencia en el uso de los recursos de los equipos TIC: prevención, reutilización y reciclado	90 % de los equipos TIC propios recuperados para reutilización, reacondicionamiento o reciclado; cero residuos TIC a vertedero	Proceso de gestión de residuos con valorización interna de componentes y entrega del 100 % de los equipos retirados a gestor autorizado (Revertia). Pendiente cuantificar la proporción reutilizada frente a reciclada
3.1.6 Reducir la demanda de tráfico de datos mediante software eficiente	Todo el personal de desarrollo formado en software eficiente energéticamente; al menos un proyecto anual de software ecológico	Procesos de desarrollo documentados y estandarizados en el sistema integrado; criterio de eficiencia energética para los modelos de IA previsto en 2027 (objetivo 76). Sin formación específica en software eficiente; el plan de sensibilización de 2027 incluye contenidos de eficiencia energética (objetivo 78)
3.2 Centros de datos (aplicable como criterio de selección de proveedores)	Indicador de eficiencia energética del centro de datos (KPI DCP, equivalente al PUE: energía total consumida dividida entre la que usan los equipos de TI) igual o inferior a 1,5, y sistema de gestión energética certificado	La organización no opera centros de datos comerciales; su CPD interno se incluye en el consumo del centro. Para los centros de datos de terceros se actúa mediante el objetivo 77 (suministro renovable acreditado)

Las prácticas relativas a las redes de comunicaciones electrónicas (sección 3.3 del documento) no son aplicables a la actividad de la organización.

De los indicadores sectoriales que propone el documento, la organización informa de los siguientes: porcentaje de electricidad de origen renovable (74 % en 2024 y 100 % en 2025, apartado 5.2); consumo eléctrico por superficie construida (155 kWh/m² en 2024 y 118 en 2025, apartado 5.8); emisiones de carbono de alcances 1 y 2 (apartado 5.7); y destino de los equipos de TI retirados: el 100 % se entrega a gestor autorizado para su reutilización o reciclado, y la proporción entre ambos destinos se informará cuando el gestor la distinga en sus certificados (apartado 4.5). La generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por unidad de volumen de negocio no se informa por confidencialidad de la cifra de negocio del centro.

8. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

8.1. Cómo se identifican y evalúan los requisitos

La organización mantiene un Libro de Legislación Aplicable con la normativa ambiental que afecta a cada centro. Lo actualiza cuando hay novedades legislativas y evalúa periódicamente el cumplimiento, con la evidencia que acredita cada obligación. El cumplimiento se comprueba también en las auditorías internas y en la revisión por la dirección. El cuadro de indicadores del sistema no registra ninguna no conformidad por incumplimiento legal ambiental desde 2014.

8.2. Principales disposiciones aplicables y cómo se cumplen

Ámbito	Disposiciones de referencia	Obligación para el centro de Valencia	Cómo se cumple y evidencia
Residuos	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Separación en origen, jerarquía de residuos, entrega a gestor autorizado, archivo cronológico y conservación de la documentación de traslado	Proceso de gestión de residuos e instrucción de recogida en oficina; inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos (30564/P02/CV) y no peligrosos (2385/P04/CV) desde el 27/01/2020; contrato y certificados de Revertia; archivo cronológico custodiado por Sistemas Internos
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero (mod. RD 27/2021)	Entrega de los equipos retirados a gestor autorizado de RAEE con trazabilidad	Borrado seguro, valorización interna y entrega a Revertia con certificado de retirada
Pilas y baterías	Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero (mod. RD 27/2021) y Reglamento (UE) 2023/1542 relativo a las pilas y baterías	Recogida separada y entrega a gestor o sistema de recogida	Contenedor específico en oficina y entrega al gestor autorizado
Envases	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, y Reglamento (UE) 2025/40 sobre envases y residuos	Separación y entrega correcta de los residuos de envases como poseedor final; la	Recogida selectiva en oficina y depósito en los contenedores municipales

Ámbito	Disposiciones de referencia	Obligación para el centro de Valencia	Cómo se cumple y evidencia
	de envases (aplicable desde el 12/08/2026)	organización no pone envases en el mercado	
Gases fluorados	Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, y Reglamento (UE) 2024/573 sobre gases fluorados de efecto invernadero	Manipulación y mantenimiento por empresa y personal habilitados; para los equipos con carga igual o superior a 5 t CO_2e, controles periódicos de fugas y registro del equipo	Mantenimiento de la climatización por empresa habilitada (contrato de 13/01/2026), que hace los controles de fugas anuales de los equipos (registros de 2026); no se han producido recargas de gas
Instalaciones térmicas	Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), modificado por el RD 178/2021	Mantenimiento de las instalaciones de climatización por empresa habilitada e inspección periódica de eficiencia energética de las instalaciones que superen los umbrales de potencia	Contrato de mantenimiento de la climatización con empresa habilitada (13/01/2026) y certificado anual de mantenimiento (30/04/2026)
Eficiencia energética	Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, de auditorías energéticas (transposición de la Directiva 2012/27/UE)	Auditoría energética cada cuatro años por ser gran empresa y comunicación al órgano autonómico competente	Auditoría energética del grupo Lãberit de 26/10/2025, que incluye el centro, realizada por auditor energético cualificado del propio grupo y comunicada el 24/11/2025 al registro de auditorías energéticas de la Región de Murcia, comunidad en la que el grupo tiene centros de trabajo
Régimen ambiental de la actividad	Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de prevención, calidad y control ambiental de actividades; Ordenanza reguladora de obras de	Disponer del título habilitante de la actividad «Oficinas-Informática» y comunicar los cambios de titularidad	Cambio de titularidad a favor de Laberit Sistemas notificado por el Ayuntamiento de Valencia el 19/12/2022 (exp. E-02307-2022-001871-00)

Ámbito	Disposiciones de referencia	Obligación para el centro de Valencia	Cómo se cumple y evidencia
	edificación y actividades del Ayuntamiento de Valencia		
Ruido	Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido; Ley 7/2002 de la Generalitat de protección contra la contaminación acústica; Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica de Valencia (2023)	No superar los límites de emisión e inmisión; la actividad de oficina no genera ruido relevante	Unidades exteriores de climatización con mantenimiento; sin denuncias ni requerimientos
Vertidos	Ordenanza municipal de saneamiento de Valencia; Ley 2/1992 de saneamiento de aguas residuales de la Comunitat Valenciana (canon de saneamiento)	Vertido de aguas asimilables a domésticas a la red municipal, sin autorización especial	Conexión a la red municipal; canon de saneamiento liquidado en las facturas del suministro de agua del local
EMAS	Reglamento (CE) n.º 1221/2009 y sus modificaciones	Cumplimiento de los requisitos del anexo II, verificación y validación anual, publicación de la declaración	Esta declaración y el sistema de gestión descrito en el capítulo 2

La tabla recoge las disposiciones principales; el detalle completo está en el Libro de Legislación Aplicable de la organización. Vigencia de la normativa comprobada en septiembre de 2026.

Centro de Canarias. A la sede se le aplican las mismas disposiciones estatales y europeas y, en el ámbito autonómico y local, la Ley 1/1999 de Residuos de Canarias, la Ley 7/2011 de actividades clasificadas y espectáculos públicos (la actividad de oficina no figura entre las clasificadas), la Ley 6/2022 de cambio climático y transición energética de Canarias y las ordenanzas municipales de Las Palmas de Gran Canaria. Como la sede está en un espacio de coworking, el título habilitante del local, el mantenimiento de la climatización, la protección contra incendios y la limpieza corresponden a la propiedad. Laberit Canarias causó baja como pequeño productor

de residuos peligrosos (resolución de 16/01/2026) y entrega sus equipos retirados a gestor autorizado con documento de identificación.

8.3. Declaración de cumplimiento

Laberit Sistemas, S.L., SINASUITE, S.L., Omniloy, S.L. y Laberit Canarias, S.L. declaran que, a la fecha de esta Declaración Ambiental, los centros registrados cumplen los requisitos legales ambientales que les son de aplicación, que disponen de las autorizaciones, inscripciones y comunicaciones necesarias para su actividad, y que no tienen constancia de expedientes sancionadores, denuncias ni requerimientos de la administración en materia ambiental.

9. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

9.1. Participación

El Reglamento EMAS considera la participación activa de las personas trabajadoras una condición para la mejora continua del comportamiento ambiental. En los centros registrados hay dos vías, en marcha desde noviembre de 2026. La primera es un punto ambiental fijo en el orden del día del Comité de Seguridad y Salud: los representantes de las personas trabajadoras pueden plantear propuestas ambientales, que se recogen en el acta junto con la respuesta. La segunda es un canal de sugerencias abierto a toda la plantilla en la dirección calidad@laberit.com, con respuesta en un máximo de quince días y registro de cada sugerencia y de la decisión que se toma. Los responsables de Sistemas Internos, Personas, Compras y Comunicación han participado en la evaluación de aspectos ambientales y en la elaboración de esta declaración.

9.2. Formación y sensibilización

El Manual de Buenas Prácticas Medioambientales (Rev. 7, enero de 2025) recoge los aspectos ambientales significativos, los objetivos y las pautas de conducta en la oficina: energía, papel, agua, envases, pilas, residuos electrónicos y tóner, residuos orgánicos y urbanos, contratos con terceros y compras. Está siempre disponible en la intranet y se difunde a toda la plantilla cada vez que cambia. En la incorporación de cada persona se le comunican las obligaciones del sistema de gestión, incluidas las ambientales. Para 2027 la organización prepara un Plan de Sensibilización Global, que en el centro tiene la meta de llegar al menos al 90 % de la plantilla (objetivo 78).

9.3. Comunicación externa y diálogo con las partes interesadas

La comunicación ambiental se gestiona con el Plan de Comunicación de la organización, que fija qué se comunica, cuándo, a quién y por qué canal, dentro de la organización (comunicados, boletín Lãberit News, intranet) y fuera de ella (web, correo, redes sociales). Con la adhesión a EMAS el plan incorpora dos elementos. El primero es la publicación en la web corporativa de esta Declaración Ambiental validada y de la Política, con actualización anual. El segundo es un punto de contacto para las consultas ambientales del público, los clientes, la administración y el vecindario en la dirección calidad@laberit.com, con registro de las consultas y de las respuestas. La organización identifica y revisa periódicamente en su registro de partes interesadas las necesidades

y expectativas ambientales de socios, personas trabajadoras, clientes, proveedores y gestor de residuos, administraciones, vecindario y asociaciones.

La Declaración Ambiental validada estará disponible gratuitamente en la web corporativa (www.laberit.com) y, previa solicitud, en la dirección de contacto indicada.

10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

La presente Declaración Ambiental ha sido verificada y validada conforme al Reglamento (CE) n.º 1221/2009 por el verificador ambiental acreditado que se indica a continuación. La próxima declaración ambiental actualizada y validada se presentará en el plazo de un año desde esta validación; la organización se compromete a remitir al organismo competente las actualizaciones anuales validadas y a ponerlas a disposición del público.

Concepto	Dato
Verificador ambiental	Bureau Veritas Iberia, S.L.
Número de acreditación	ES-V-0003 (ENAC)
Ámbito de acreditación	El del anexo técnico de la acreditación n.º ES-V-0003
Fecha de validación	**noviembre de 2026**
Organismo competente para el registro	Dirección General de Calidad y Educación Ambiental, Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación (Generalitat Valenciana)
Número de registro EMAS	Se asigna tras la inscripción
Fecha de la próxima declaración actualizada	**noviembre de 2027**

Declaración del verificador ambiental sobre las actividades de verificación y validación (anexo VII)

Bureau Veritas Iberia, S.L., en posesión del número de registro de verificadores ambientales EMAS ES-V-0003, acreditado o autorizado para el ámbito _____ (código NACE), declara haber verificado que los centros, según se indica en la declaración ambiental de la organización Lãberit (Laberit Sistemas, S.L., SINASUITE, S.L., Omniloy, S.L. y Laberit Canarias, S.L.), en posesión del número de registro (en su caso) _____, cumplen todos los requisitos del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) n.º 1221/2009;

el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;

los datos y la información de la declaración ambiental de los centros reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de los centros, en el ámbito mencionado en la declaración ambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) n.º 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en _____, el _____. Firma: _____

Anexo A. Trazabilidad de los datos

Dato	Fuente documental	Custodia
Consumo eléctrico del centro 2024-2025	Facturas FEN2025000189521 a FEN2026000007498 de Hanwha Energy Retail Spain (CUPS ES0021000008736953RD, 30/06–31/12/2025); facturas de alquiler KY-FV-25-0024 a KY-FV-25-0119 de la propiedad del local, que repercuten los suministros de enero a junio de 2025; calculadoras de huella de carbono MITECO v31 de 2024 y 2025; informe de huella 2024 (versión 4, 28/01/2026) e informe de verificación de EQA (28/02/2026). Auditoría energética RD 56/2016 (Cablealia, 26/10/2025) solo para el reparto por usos	Administración · Innovación y Calidad
Origen renovable de la electricidad	Etiquetado de la electricidad de la CNMC impreso en las facturas de Hanwha (2025); garantías de origen de Naturgy según las calculadoras de huella (2024 y 2025)	Innovación y Calidad
Perímetro de los consumos compartidos	Contador completo del entresuelo; las tres sociedades que lo ocupan están en el ámbito del registro, sin reparto (apartado 5.1). Criterio del 90 % de la huella de carbono 2024 solo como referencia	Innovación y Calidad
Consumo de agua	Facturas KY-FC-25-0028 a KY-FC-26-0122 de Emivasa (contador 22VA310726)	Propiedad del local (Kaya Dan Ketawa, S.L.) · Administración
Residuos	Albaranes, documentos de identificación y certificados de Revertia; registro del proceso de gestión de residuos	Sistemas Internos
Materiales	Control de impresiones Ricoh 2026 (lecturas mensuales del contador del equipo POOL1, asignado a la oficina de Cataluña 9); compras de consumibles	Sistemas Internos · Compras
Superficie	Sede Electrónica del Catastro, consulta de datos no protegidos de la referencia 7534901YJ2773F0169XZ (14/09/2026): 673 m² construidos, uso oficinas, año 1993; auditoría energética RD 56/2016 (≈450 m² útiles)	Administración
Flota	Registro mensual de kilómetros por vehículo (extracto 2024 y 2025)	Administración · Innovación y Calidad
Personas trabajadoras	Plano del local con los 90 puestos de trabajo del centro (criterio de la cifra B)	Responsable del SGI · Sistemas Internos

Dato	Fuente documental	Custodia
Actividad y códigos NACE/CNAE	Certificado de situación censal de la AEAT (11/09/2026, epígrafe IAE 845); declaración del Impuesto sobre Sociedades 2025, modelo 200 (presentada el 27/07/2026; CNAE-2025 actividad principal 6290); comunicación de Administración de Laberit Sistemas de 28/09/2026 (CNAE secundario 62.20); certificado ISO 14001 n.º ES140437 de Bureau Veritas (alcance y emplazamientos)	Administración · Responsable del SGI
Aspectos ambientales	«SG – Aspectos e Impacto Ambiental» Rev. 10.2 (evaluación de 30/05/2025) y «Criterios» Rev. 1.2 (umbral de significancia IIA ≥ 50); «LC – SG – Aspectos e Impacto Ambiental» de la sede de Canarias; matriz de aspectos indirectos del análisis ambiental inicial de EMAS (2026)	Responsable del SGI
Objetivos	«SG – Registro de objetivos» y fichas de los objetivos 70, 73 y 76 a 78; aprobación de la Dirección (noviembre de 2026)	Responsable del SGI
Cumplimiento legal	Libro de Legislación Aplicable; inscripciones de productor de residuos; comunicación de la auditoría energética (Región de Murcia, 24/11/2025); contrato y certificado de mantenimiento de la climatización y controles de fugas de 2026; notificación municipal de 19/12/2022; certificado de situación censal de la AEAT (ref. 20268964995, 11/09/2026) y referencia catastral 7534901YJ2773F0169XZ para la identificación del centro	Responsable del SGI
Centro de Canarias	Calculadoras de huella de carbono (MITECO v31) de Laberit Canarias de 2024 y 2025; albarán 128565 y documento de identificación de Reelcan (17/09/2026); superficie comunicada por la organización (26/10/2026); plantilla comunicada por el área de Personas (12/11/2026); baja de pequeño productor de residuos peligrosos (16/01/2026)	Administración de Laberit Canarias · Responsable del SGI
Política	«SG – Política de la organización» Rev. 17.2 (09/10/2026), firmada el 10/11/2026	Responsable del SGI

Anexo B. Abreviaturas

Término	Significado
A, B, R	Magnitud anual, cifra de referencia y cociente A/B de cada indicador básico del anexo IV del Reglamento EMAS
Alcance 1 / alcance 2	Emisiones directas de fuentes propias o controladas / emisiones indirectas por la electricidad comprada (GHG Protocol)
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, gestora del sistema de garantías de origen y del etiquetado de la electricidad
CNAE / NACE	Clasificación nacional / europea de actividades económicas
ENAC	Entidad Nacional de Acreditación
Enfoque de mercado / de ubicación	Formas de calcular las emisiones de la electricidad: con el factor de la comercializadora contratada (teniendo en cuenta garantías de origen) o con el factor medio de la red eléctrica
EQA	European Quality Assurance, entidad verificadora de la huella de carbono
Free-cooling	Enfriamiento de una sala con aire exterior cuando su temperatura lo permite, sin usar los equipos de refrigeración
GHG Protocol	Estándar internacional de contabilidad y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero
CPD	Centro de proceso de datos
CUPS	Código universal del punto de suministro eléctrico
EMAS	Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Reglamento (CE) n.º 1221/2009)
GdO	Garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes renovables
GEI	Gases de efecto invernadero
IIA	Índice de impacto ambiental (P × M × Pe × D / C)
LER	Lista europea de residuos (el asterisco identifica los residuos peligrosos)
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Término	Significado
PUE / KPI DCP	Indicadores de eficiencia energética de un centro de datos: energía total consumida dividida entre la que usan los equipos de TI
RAEE	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
SGI	Sistema de Gestión Integrado
t CO_2e	Toneladas de dióxido de carbono equivalente

Anexo C. Política del Sistema de Gestión Integrado (Rev. 17.2)

Texto íntegro del apartado «Política de Lãberit» del documento «SG – Política de la organización», Rev. 17.2, de 9 de octubre de 2026, firmado por Carlos Pujadas, CEO, el 10 de noviembre de 2026.

Lãberit cuenta con un Sistema de Gestión Integrado que agrupa los siguientes sistemas de gestión:

- Sistema de Gestión de Calidad.
- Sistema de Gestión de Medioambiente.
- Sistema de Gestión Seguridad de la Información.
- Sistema de Gestión de Servicios.
- Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal.
- Sistema de Gestión de la Calidad de Producto Sanitario.
- Sistema de Gestión de Inteligencia Artificial.
- Cumplimiento del Reglamento EMAS.

Nuestro desarrollo de negocio se centra en el mercado nacional e internacional, principalmente Latinoamérica y mercados emergentes.

Nuestra Política sirve como marco de referencia a toda la Organización con el fin de satisfacer las necesidades del cliente, la mejora del Medioambiente, aumentar la Seguridad de la Información, gestionar la Inteligencia Artificial de forma responsable, favorecer los cumplimientos legales, y todo ello estableciendo objetivos de mejora dentro del Sistema de Gestión Integrado alineados con la dirección estratégica de nuestra organización.

La organización y su dirección se comprometen a:

- Asegurar que en el desarrollo de su actividad se tiene en cuenta: tanto el contexto de la Organización como sus grupos de interés; la naturaleza, magnitud e impactos ambientales en el desarrollo de la actividad, tanto en productos como en servicios; y la protección y seguridad de la información con el fin de preservar su Confidencialidad, Integridad, Trazabilidad, Autenticidad y Disponibilidad.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos en todos los ámbitos de nuestra actividad, incluyendo: la calidad de los productos y servicios; el respeto Medioambiental; la Seguridad de la Información y protección de datos personales, conforme al Reglamento (UE) 2016/679; la gestión de servicios CAU; los requisitos legales y normativos para productos sanitarios, incluyendo el Reglamento (UE) 2017/745 y estándares vigentes, minimizando riesgos y garantizando la seguridad de los usuarios y pacientes; y la gestión responsable de la inteligencia artificial garantizando transparencia, ética, seguridad y mitigación de riesgos en el desarrollo y uso de sistemas de IA.
- Proteger el Medioambiente, incluida la prevención de la contaminación, considerando otros compromisos adquiridos.

- Mejorar de manera continua nuestro comportamiento ambiental, más allá del cumplimiento de la legislación, reduciendo el impacto de nuestra actividad.
- Asegurar la eficacia del Sistema de Gestión Integrado mediante la revisión y la mejora continua, optimizando desempeño, seguridad y cumplimiento normativo.
- Desarrollar, implantar y mantener el Sistema de Gestión Integrado conforme con las normas estándares de referencia ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022, ISO/IEC 20000-1:2018, UNE 19601:2017, ISO 13485:2018, ISO 42001:2023 y el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 (EMAS) asegurando: claridad, transparencia y documentación de los acuerdos con el cliente; conformidad de los proyectos con los acuerdos alcanzados; conformidad de los productos o servicios suministrados por proveedores que afecten al Sistema de Gestión Integrado; integración de la gestión de riesgos en todo el ciclo de vida de productos y servicios, garantizando la seguridad del usuario final; competencia de las personas que participan en los distintos procesos; control, normalización y documentación de los procesos para que sean conformes con el Sistema de Gestión Integrado; gestión rápida y eficaz de cualquier no conformidad posible; y eficacia y conformidad de los servicios de proveedores y colaboradores externos.
- Fomentar una cultura de calidad, responsabilidad y mejora continua en todos los niveles de la organización.
- Comunicar de forma abierta y transparente nuestro desempeño ambiental a las partes interesadas, en particular mediante la Declaración Ambiental verificada conforme a EMAS.

La Organización considera a sus equipos como su activo más relevante, por ello promueve:

- La participación proactiva en los procesos del Sistema de Gestión Integrado y en la mejora del comportamiento ambiental de la organización.
- Un entorno de trabajo seguro e igualitario.
- Minimizar errores e impactos ambientales en los procesos.
- Superar las expectativas de los clientes ofreciendo un servicio excelente, puntual, amable y profesional, garantizando la calidad de productos y servicios, la seguridad de los pacientes en productos sanitarios, la preservación de la Seguridad de la Información, la protección del Medioambiente y la gestión responsable de la Inteligencia Artificial.

Documento elaborado por Laberit Sistemas, S.L. con el apoyo técnico de ISOVAL Consultores.